



Acuerdo de 6 de julio de 2020 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Anexo III del Reglamento de la gestión del estacionamiento en los campus universitarios.

Por acuerdo de 4 de marzo de 2009 [BOUZ núm. 04-09, de 19 de marzo] del Consejo de Gobierno, se aprueba el Reglamento de la Gestión del Estacionamiento en los Campus Universitarios.

Por acuerdo de 27 de junio de 2018 [BOUZ núm. 05-18, de 3 de julio] del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprueba la modificación del Reglamento de la Gestión del Estacionamiento en los Campus Universitarios.

El Consejo de Gobierno acuerda modificar el Acuerdo del Consejo de Gobierno del 25 de junio de 2020, por el que se aprobó la modificación del Reglamento de la Gestión del Estacionamiento en los Campus Universitarios, en los términos que se recogen a continuación:

Uno. Se modifica el Anexo III que queda redactado como sigue:

Anexo III

Cupos diarios de autorizaciones gratuitas

A partir de las 7:00 horas	
Colectivo	Cupo
PAS UZ	12
PDI UZ	12
Estudiantes UZ	6

A partir de las 14:30 horas	
Colectivo	Cupo
PAS UZ	8
PDI UZ	8
Estudiantes UZ	4